



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004668-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a actuaciones en materia de implantación de técnicos superiores de integración social en la Administración autonómica en relación con la Proposición No de Ley PNL/000154 aprobada por la Comisión de la Presidencia el 16 de octubre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 10 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004470, PE/004554, PE/004577 a PE/004588, PE/004590 a PE/004592, PE/004595, PE/004609, PE/004612, PE/004613, PE/004615 a PE/004621, PE/004623, PE/004625, PE/004652 a PE/004655, PE/004657, PE/004660, PE/004662, PE/004666, PE/004668, PE/004671 y PE/004679, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004668, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “*actuaciones en materia de implantación de técnicos superiores de integración social en la Administración autonómica en relación con la Proposición No de Ley PNL/000154 aprobada por la Comisión de la Presidencia el 16 de octubre de 2019*”.

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia y de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Valladolid, 23 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1004668

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que la Consejería de la Presidencia no ha podido adoptar durante el año 2019 ninguna medida que permitiese impulsar el reconocimiento de la titulación de Técnico Superior de Integración Social, puesto que la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo no se constituyó hasta el día 13 de diciembre de 2019.

Además, las propuestas de cualquier nueva titulación no se han podido debatir, puesto que el Grupo de Trabajo de Titulaciones derivado de la mencionada Comisión, no se ha constituido hasta el día 30 de octubre de 2020.

No obstante, y dado que en fecha 20 de octubre de 2020 se recibió en la Consejería de la Presidencia un escrito de la Asociación Profesional de Integradores Sociales instando el reconocimiento de su titulación en el Convenio Colectivo, se remitió el citado escrito a la Secretaría de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para su comunicación a los miembros de la misma.

Por último indicar que en dicha Comisión se acordó por los agentes sociales no tomar en consideración aquellas propuestas que no vengan directamente de las partes legítimas de la Comisión Negociadora.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1004668

En estos momentos ya está abierta la mesa de negociación del nuevo convenio colectivo para el personal laboral, así como la mesa técnica de titulaciones, donde se podrá evaluar la inclusión de la titulación de técnico superior de integración social en la clasificación profesional del personal laboral.